

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.021

Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2582375

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifico que por escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2024, repertorio N° 35.970-2024, ante mí, TOMÁS ALBERTO LARRAÍN SCHULTZ, redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de VACCIMED S.A., Rol único Tributario N°76.108.965-K, inscrita a fojas 22.016 N°14.980 del Registro de Comercio del año 2010, celebrada con fecha 26 de noviembre, en la cual participaron en su calidad de accionistas /i/ Capacitación e Investigación Científica Sáenz Limitada representada por don Leonardo Enrique Sáenz Iturriaga; /ii/ Inversiones Elisa del Carmen SpA, representada por don Alejandro Andrés Arias Edwards; y /iii/ Consultora de Negocios Merken Labs Limitada, representada por don Alejandro Alexis Ríos Navarro, según registro de accionistas tenido a la vista, en la cual se acordaron las siguientes modificaciones: i) Transformar la Sociedad en una sociedad por acciones que se regirá por los Estatutos, así como por el artículo 424 y siguientes del Código de Comercio, y supletoriamente, en silencio de los Estatutos y de las normas citadas, y sólo en aquello que no se contraponga con su naturaleza, por las disposiciones de la LSA y su Reglamento que le sean aplicables a las sociedades anónimas cerradas y las demás normas legales o reglamentarias que rijan respecto de las sociedades por acciones. ii) Acordaron repactar y refundir los Estatutos de la Sociedad según se extracta a continuación: Nombre: El nombre de la sociedad es "VACCIMED SpA; Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la investigación, desarrollo, comercialización y explotación comercial de tecnologías; Asesoría y capacitación en los ámbitos veterinarios, biomédico, agropecuario y gestión tecnológica; Inversión en todo tipo de instrumentos; Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios; Representación de sociedades nacionales o extranjeras, así como también cualquier otra actividad que tenga o no relación con el giro social y que los Socios acuerden.; Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$23.00.001.-, dividido en 122 acciones, ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, suscrito y pagado de conformidad a lo señalado en el Artículo Primero Transitorio de este Estatuto.; Administración: La Sociedad será administrada por uno o más administradores, cuya designación deberá ser efectuada por los Accionistas y deberá constar en escritura pública o instrumento público el cual deberá anotarse al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio. Al momento de designar a los Administradores de la Sociedad, se deberá establecer la forma en que ellos actuarán. Demás modificaciones constan en la escritura extractada. En todo lo no modificado se mantiene vigente el pacto social. Santiago, 09 de diciembre de 2024.

CVE 2582375

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

